



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 385

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 23 de abril de 1986

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION.

#### 2.1 Proyectos de Ley.

— Enmiendas al articulado formuladas al Proyecto de Ley de concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para atender al programa Andalucía Joven, Plan de Empleo Rural, Programa de Edificios Administrativos, Insuficiencia Tributaria y Programa de Inversiones para la Reforma Psiquiátrica Andaluza (IASAM). 7.173

#### 2.7 Preguntas.

##### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

— Inadmisión a trámite de la solicitud de urgencia extraordinaria para la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 26/86, relativa a la situación de la nueva cárcel de Almería, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Esteban Navajas, del G.p. Centrista. 7.176

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de

contestación oral ante el Pleno núm. 38/86, relativa al uso anómalo de documentos reservados de la Administración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Comunista. 7.176

##### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 32/86, relativa al adeudo de cantidades atrasadas a médicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Mena-Bernal Romero, del G.p. de Alianza Popular. 7.177

### 3. INFORMACION.

#### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara.

— Habilitación del lunes 28 de abril de 1986 a efectos de celebración de sesión plenaria. 7.178

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1 Proyectos de Ley

**PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE SUPLEMENTOS DE CREDITO Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER AL PROGRAMA ANDALUCIA JOVEN, PLAN DE EMPLEO RURAL, PROGRAMA DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, INSUFICIENCIA TRIBUTARIA Y PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA REFORMA PSIQUIATRICA ANDALUZA (IASAM)**

#### ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en

el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de las enmiendas al articulado formuladas al Proyecto de Ley de concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para atender al programa Andalucía Joven, Plan de Empleo Rural, Programa de Edificios Administrativos, Insuficiencia Tributaria y Programa de Inversiones para la Reforma Psiquiátrica Andaluza (IASAM).

Sevilla, 22 de abril de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DE LA COMISION

El G.p. Centrista formula las siguientes enmiendas:

**ENMIENDA NUM. 1  
DE SUPRESION A LA EXPOSICION DE MOTIVOS, APARTADO 2**

#### JUSTIFICACION

No procede.

**ENMIENDA NUM. 2  
DE SUPRESION A LA EXPOSICION DE  
MOTIVOS**

Suprimir el final del apartado 1, desde «asimismo, requiere,» hasta el final del apartado.

**JUSTIFICACION**

No procede.

**ENMIENDA NUM. 3  
DE MODIFICACION A LA EXPOSICION DE  
MOTIVOS, APARTADO 5**

El apartado 5 deberá quedar redactado de la siguiente forma:

«5. Finalmente, dificultades y carencias de gestión han hecho imposible completar la estructura del IASAM, creado por Ley 9/84, de 3 de abril, imposibilitando el cumplimiento de los fines indicados en la citada norma fundacional, lo que ha sido, por otra parte, principal causa generadora de los excedentes del ejercicio anterior. Siendo imprescindible la cobertura estructural del citado Instituto, se trata de aplicar a este fin, esencialmente, el remanente del ejercicio anterior».

**JUSTIFICACION**

Esta es la realidad fáctica que obliga a la ampliación de crédito del IASAM y generadora del excedente del año anterior, según se deduce del propio informe del IASAM que se nos ha entregado.

**ENMIENDA NUM. 4  
DE ADICION AL ARTICULO PRIMERO,  
PARRAFO 1.º**

«...807.000.000 de pesetas; concepto 472. «Andalucía Joven», 200.000.000 de pesetas.»

**JUSTIFICACION**

El art. 46 del Servicio 01 es reservado a Corporaciones locales, y dado que el Decreto 58/86, de 19 de marzo, prevé importantes subvenciones a empresas, éstas tienen que ser previstas en el concepto presupuestario correspondiente, que puede ser éste de transferencias corrientes, el 771 de transferencias de capital. Hemos elegido éste en primer lugar por concordancia con el concepto del Proyecto de Ley. El crédito ampliado se compensa con la supresión del art. 2.º del mismo Proyecto de Ley.

**ENMIENDA NUM. 5  
DE ADICION AL ARTICULO PRIMERO,  
PARRAFO 1.º**

«...807.000.000 de pesetas; concepto 772, «Andalucía Joven», 200.000.000 de pesetas.»

**JUSTIFICACION**

Los 200.000.000 de pesetas provienen de la supresión del art. 2.º, toda vez que entendemos que dada la gravedad, justificada en la exposición de motivos del Proyecto, de las juventudes urbanas, hacinadas en determinados barrios, y la amplitud de los objetivos que se persiguen, es de todo punto necesario concentrar todos los esfuerzos en este campo.

**ENMIENDA NUM. 6  
DE MODIFICACION AL ARTICULO PRIMERO,  
PARRAFO 1.º**

Donde dice: «Concepto 462, "Andalucía Joven", 807.000.000 de pesetas», debe decir: «Concepto 762, "Andalucía Joven", 807.000.000 de pesetas».

**JUSTIFICACION**

Se trata de subvenciones fijas a organismos públicos o privados para cubrir los objetivos de fomento del empleo (arts. 15 y 19 del Decreto 58/86), por cuya razón entendemos que deben ir al Capítulo VII y no al IV.

**ENMIENDA NUM. 7  
DE MODIFICACION AL ARTICULO PRIMERO,  
PARRAFO 3.º**

Debe suprimirse el concepto 226.02 «Publicidad», por 22.287.958 pesetas.

**JUSTIFICACION**

Está suficientemente dotada en el Capítulo II del vigente Presupuesto y puede desviar su publicidad a este campo, dotando con esta partida el esfuerzo de personal y medios que tiene que realizar la Consejería de Educación, conforme al art. 5.º del Decreto 58/86.

**ENMIENDA NUM. 8  
DE ADICION AL ARTICULO PRIMERO,  
PARRAFO 3.º**

En la Sección 20, «Consejería de Educación y Ciencia»; Servicio 01 «Servicios Centrales», arts. 13, 15 y 16 «Acciones de Educación y Práctica Profesional del Programa Andalucía Joven», 22.287.958 pesetas.

**JUSTIFICACION**

El esfuerzo a realizar por la Consejería de Educación y Ciencia conforme al art. 5.º del Decreto 58/86, aunque en parte previsto en los Presupuestos en lo que respecta a la cláusula 23 del convenio Junta de Andalucía-Ministerio de Trabajo, debe complementarse con alguna clase de ayuda, que puede consistir en la contratación de profesores que puedan cumplir este objetivo sin descuidar otros programas, como educación de adultos, etc. La cantidad sabemos que es pequeña, pero entendemos que es más positivo su empleo en la contratación de profesores que en publicidad.

**ENMIENDA NUM. 9  
DE SUPRESION AL ARTICULO 2.º**

**JUSTIFICACION**

Los 200 millones deben incrementarse al programa «Andalucía Joven» en fomento de empleo, que queda cojo y debe potenciarse al máximo, muy a pesar de los defectos estructurales del Programa, que no se nos ha sido permitido debatir en el seno del Parlamento.

Sevilla, 18 de abril de 1986.  
El Portavoz del G.p. Centrista,  
Fernando Arenas del Buey.

*A LA MESA DE LA COMISION*

**El G.p. Andalucista formula la siguiente  
enmienda:**

**ENMIENDA NUM. 10  
DE MODIFICACION A LA EXPOSICION  
DE MOTIVOS, PARRAFO ULTIMO**

Debe decir:

«Dado que el Consejo de Gobierno dispone de unos remanentes de tesorería del ejercicio anterior debido a la falta de realización del gasto previsto, y puesto que las condiciones socioeconómicas de Andalucía —con una elevadísima tasa de paro— exigen la aplicación de todos los fondos disponibles para aliviar dicha situación, se hace necesaria la concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios que, a tenor de lo establecido en el art. 42 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debe revestir forma de Ley».

Sevilla, 22 de abril de 1986.  
El Portavoz del G.p. Andalucista,  
Salvador Pérez Bueno.

*A LA MESA DE LA COMISION*

**El G.p. Comunista formula las siguientes  
enmiendas:**

**ENMIENDA NUM. 11  
DE ADICION A LA EXPOSICION  
DE MOTIVOS**

Para situar antes del apartado 1:

«La existencia de un remanente positivo en la liquidación de 1985, al no haberse completado la total ejecución de los créditos presupuestados para dicho ejercicio, permite atender insuficiencias del Presupuesto aprobado para 1986».

**ENMIENDA NUM. 12  
DE MODIFICACION A LA EXPOSICION  
DE MOTIVOS, APARTADO 1**

Sustituir el inicio del texto por:

«1. La realización del Programa "Fomento de empleo juvenil" con el objetivo de promover...» siguiendo el texto.

**ENMIENDA NUM. 13  
DE SUPRESION A LA EXPOSICION  
DE MOTIVOS, APARTADO 1**

Suprimir desde «asimismo, requiere...» hasta el final del apartado.

**ENMIENDA NUM. 14  
DE SUPRESION A LA EXPOSICION  
DE MOTIVOS, APARTADO 3**

Suprimir todo el párrafo a excepción de la última parte. Quedaría así: «Se restablecen las asignaciones iniciales...» hasta el final.

**ENMIENDA NUM. 15  
DE ADICION A LA EXPOSICION  
DE MOTIVOS, PARRAFO ULTIMO**

Añadir al final del último párrafo: «aunque existen otras fórmulas para integrar en el Presupuesto actual los remanentes de crédito del ejercicio presupuestario anterior».

**ENMIENDA NUM. 16  
DE MODIFICACION AL ARTICULO PRIMERO**

Sustituir «Andalucía Joven» por «Fomento de empleo juvenil».

### **ENMIENDA NUM. 17 DE SUPRESION AL ARTICULO PRIMERO**

Suprimir en el apartado referido a la sección 21 desde el concepto 130.00 en adelante, añadiendo a lo que queda «847.000.000 de pesetas».

### **ENMIENDA NUM. 18 DE MODIFICACION AL ARTICULO 2.º**

Donde dice: «200.000.000», debe decir: «190.000.000».

### **ENMIENDA NUM. 19 DE SUPRESION AL ARTICULO 3.º**

Suprimir «de los Programas de Edificios Administrativos y», así como lo referido a la Sección 31.

### **ENMIENDA NUM. 20 DE ADICION AL ARTICULO 3.º BIS**

«Destinado al IARA, para inversiones en comarcas y áreas: en la Sección 16, Servicio 31, Capítulo VI, Artículo 62, Concepto 627, la cantidad de 211.631.935 pesetas.»

Sevilla, 22 de abril de 1986.  
El Portavoz del G.p. Comunista,  
Felipe Alcaraz Masats.

## **2.7 Preguntas**

### **2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno**

### **SOBRE LA SITUACION DE LA NUEVA CARCEL DE ALMERIA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Esteban Navajas, del G.p. Centrista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto no admitir a trámite la solicitud de urgencia extraordinaria para la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 26/86, relativa a la situación de la nueva cárcel de Almería, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Esteban Navajas, del G.p. Centrista.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1986, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **SOBRE EL USO ANOMALO DE DOCUMENTOS RESERVADOS DE LA ADMINISTRACION**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Comunista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 38/86, relativa al uso anómalo de documentos reservados de la Administración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, Diputado del G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al uso anómalo de documentos reservados de la Administración.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El día 12 de febrero del presente año, se entregó en la Ciudad Sanitaria *Reina Sofía*, de Córdoba, a la presidenta del comité de empresa, doña María del Carmen Santiago Vallecillo, un sobre cerrado, aparentemente con correspondencia oficial, dado que el sobre es de los que

habitualmente se utilizan por la Administración y puesto que se hace constar en el ángulo superior derecho que solamente contenía correspondencia oficial.

El sobre era remitido por los Servicios Centrales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, y en su parte posterior tiene un sello del Consejo General de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social de Andalucía.

Dicho sobre parece que quería ser dirigido al Sr. D. Rafael Toledano, que aunque es miembro del comité de empresa por la central sindical U.G.T., no ostenta el cargo de presidente, y que por error se le hizo entrega a doña María del Carmen Santiago Vallecillo, que efectivamente es presidenta del comité.

El sobre contenía una carta dirigida a don Rafael Toledano, miembro del comité de empresa por U.G.T., y firmada, al parecer, por don Antonio Jesús Sánchez Megías, Secretario del Consejo General de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, y adjuntaba el temario «que se» estaba «negociando con la Consejería de la Presidencia para sacar una oposición de Gerente de Administración de la Junta de Andalucía» en aquel momento.

En la carta, el Sr. D. Antonio Jesús Sánchez Megías, además de mandarle el temario de la oposición en cuestión, le comunicaba a don Rafael Toledano que «la negociación se está realizando en la Consejería de Presidencia por el Jefe del Servicio de Personal», y que el temario lo había hecho él (el señor Sánchez Megías).

Añade más adelante que «Presidencia está en buena disposición» y que la Federación de Servicios Públicos de la U.G.T. ha planteado el tema como reivindicación concreta al Consejero de Presidencia.

«La idea es convocar antes de junio» continúa la carta, «con el fin de consolidar situaciones personales de aquellos compañeros que están afectados por situaciones como las nuestras», y recomienda al señor Rafael Toledano que pase el temario a «los posibles interesados de confianza».

Este hecho ha sido denunciado en los tribunales que en su día deberán dictaminar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

Si el señor Consejero está informado de los hechos expuestos, ¿comparte el señor Consejero de la Presidencia esas prácticas señaladas en su carta por el señor Sánchez Megías? ¿Ha tomado alguna medida al respecto?

¿Hay alguna garantía de que las personas que con usted trabajan y de su confianza no manipulen o difundan a sus amigos documentos o temarios mientras sean de uso reservado?

Sevilla, 10 de abril de 1986.  
El Diputado del G.p. Comunista,  
Ernesto Caballero Castillo.

### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

## SOBRE EL ADEUDO DE CANTIDADES ATRASADAS A MEDICOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Mena-Bernal Romero, del G.p. de Alianza Popular

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 32/86, relativa al adeudo de cantidades atrasadas a médicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Mena-Bernal Romero, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado del G.p. de Alianza Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, la siguiente Pregunta, con ruego de contestación por escrito, relativa al adeudo de cantidades atrasadas a médicos.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La RASSSA adeuda cantidades atrasadas por distintos conceptos a unos 800 médicos sevillanos. Prueba de ello son las sentencias que Magistratura ha fallado a favor de este colectivo.

En base a ello, desearía formular las siguientes

### Preguntas

1. En relación con los trienios:
  - a) ¿Qué acuerdo había con el Colegio de Médicos en relación con las cantidades a percibir por éstos con efecto 1 de agosto de 1982?
  - b) ¿Por qué no se ha cumplido?
2. Por lo que atañe a las sustituciones producidas en

los equipos quirúrgicos de la Seguridad Social de Sevilla:

- a) ¿Cuándo se van a pagar?
- b) ¿Por qué aún no se han abonado?

3. Por lo que respecta a las plazas acumuladas a tocólogos, pediatras, médicos generales y de la propia especialidad en otros casos:

- a) ¿Cuándo se van a pagar los complementos?
- b) ¿Por qué aún no se han abonado?

4. Por lo que respecta a los complementos de urgencia adeudados a los médicos generales y a los pediatras-puericultores, cuando se les obliga a prestar servicios de urgencia en las localidades en que no hubiera el mismo:

- a) ¿Cuándo se les va a abonar?
- b) ¿Por qué aún no se han abonado?

5. ¿Cuándo se van a abonar las cantidades adeudadas por las repercusiones de guardias en vacaciones, y las pagas extras, de las personas que trabajaron en los periodos anteriores a 1984 en los hospitales sevillanos Virgen del Rocío y Universitario?

6. Ante el retraso, incluso de años, en el abono de estas cantidades, ¿qué interés se aplicará?

7. Qué responsabilidades se van a exigir?

8. ¿Qué medidas está adoptando esa Consejería pa-

ra que tanto éste como otros colectivos no vuelvan a sufrir situaciones semejantes?

Sevilla, 9 de abril de 1986.

El Diputado del G.p. de Alianza Popular,  
Ricardo Mena-Bernal Romero.

### 3. INFORMACION

#### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

#### HABILITACION DEL LUNES 28 DE ABRIL DE 1986 A EFECTOS DE CELEBRACION DE SESION PLENARIA

##### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1986, ha acordado habilitar el lunes 28 de abril de 1986 a efectos de celebración de sesión plenaria.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada en la fecha antes citada, ha aceptado el citado acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## INDICE DE TRAMITACIONES

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CPS/	Comisión de Política Social
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CED/	Comisión de Estatuto de los Diputados
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización administrativa
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transportes
/CR/	Comisión de Reglamento
/CSIAE-92/	Comisión de Seguimiento de las Iniciativas y Trabajos de la Expo-92
/CSICD/	Comisión para el Seguimiento, Investigación y Control de Presuntas Irregularidades ocurridas en el parque nacional de Doñana

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las preguntas.

Llamadas:	
BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.1 Leyes y otras normas

*Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* /CGJ/. BOPA 345, 6597 (O); 352, 6699 (T); 360, 6792 (E); 362, 6858 (E) (RD); 363, 6869 (E); DSPA 116 (E) (R); BOPA 366, 6923 (E) (R); 371, 6977 (P); 374, 7017 (D); 375, 7034 (E); DSPA 118-119 (A); BOPA 383, 7145 (A).

*Ley de Inspección y Régimen Sancionador en Materia de Turismo.* /CCTT/. BOPA 338, 6494 (O); 349, 6662 (T); 356, 6741 (E); 356, 6742 (E); DSPA 116 (E) (R); BOPA 366, 6923 (E) (R); 370, 6965 (P); 373, 7009 (D); 375, 7033 (E); DSPA 118 (A); BOPA 383, 7155 (A).

*Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía sobre tramitación de los informes del Defensor del Pueblo Andaluz.* BOPA 361, 6803 (A).

#### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

##### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley núm. 1/86, sobre el apoyo de la Junta de Andalucía a la incorporación del gas natural al abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma.* BOPA 351, 6685 (E); DSPA 114 (A); BOPA 352, 6694 (A).

*Proposición no de Ley núm. 2/86, sobre las medidas para restaurar las zonas destruidas por los incendios forestales.* BOPA 351, 6686 (E); DSPA 114 (A); BOPA 352, 6694 (A).

*Proposición no de Ley núm. 3/86, sobre el mantenimiento de la capacidad productiva y los puestos de trabajo en la factoría Westinghouse, de Córdoba.* DSPA 117 (A); BOPA 366, 6922 (A).

*Proposición no de Ley núm. 4/86, sobre la implantación de pequeñas zonas regables en las localidades de Quesada y Jódar, provincia de Jaén.* BOPA 377, 7057 (E); DSPA 119 (A); BOPA 384, 7165 (A).

*Proposición no de Ley núm. 5/86, sobre la ubicación de una Escuela de Telecomunicaciones en Málaga.* BOPA 349, 6662 (O); 377, 7058 (E); DSPA 119 (A); BOPA 384, 7166 (A).

##### 1.2.2 Mociones

*Moción núm. 1/86, del Parlamento de Andalucía, sobre las provisiones suministradas por el Gobierno andaluz a la Administración central para la elaboración del Plan de Reconversión Industrial 1985-87.* BOPA 339, 6512 (O); 351, 6686 (E); DSPA 114 (A); BOPA 352, 6694 (A).

*Moción núm. 2/86, del Parlamento de Andalucía, sobre la política general en materia de radiodifusión de F.M.* BOPA 339, 6511 (O); 351, 6687 (E); DSPA 115 (A); BOPA 352, 6695 (A).

*Moción núm. 3/86, del Parlamento de Andalucía, sobre las transferencias en materia de instituciones penitenciarias.* BOPA 339, 6512 (O); 351, 6687 (E); DSPA 115 (A); BOPA 352, 6695 (A).

*Moción núm. 4/86, del Parlamento de Andalucía, sobre la política educativa y sanitaria en relación a la situación actual de las enseñanzas prácticas en las Facultades de Medicina y en relación a la atención de la salud de la población andaluza.* BOPA 357, 6755 (O); DSPA 117 (A); BOPA 366, 6922 (A).

*Moción núm. 5/86, del Parlamento de Andalucía, sobre las repercusiones para Andalucía del ingreso de España en el Mercado Común.* BOPA 367, 6934 (O); 377, 7059 (E); DSPA 119 (A); BOPA 384, 7166 (A).

##### 1.2.3 Resoluciones del Pleno

*Resolución, del Pleno del Parlamento de Andalucía, sobre la problemática y situación de la empresa ISA.* DSPA 119 (O); 119 (A); BOPA 384, 7167 (A).

### 2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

#### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 13/84, al Consejo de Gobierno, sobre diversas ayudas a la flota pesquera.* BOPA 339, 6510 (T); DSPA 114 (T).

*Interpelación núm. 1/85, al Consejo de Gobierno, sobre la comarcalización de la Comunidad Autónoma.* BOPA 339, 6510 (T); DSPA 115 (T).

*Interpelación núm. 16/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general de pesca de la Consejería de Agricultura. BOPA 340, 6522 (T).*

*Interpelación núm. 36/85, al Consejo de Gobierno, sobre las repercusiones para Andalucía del ingreso de España en el Mercado Común. DSPA 117 (T).*

*Interpelación núm. 37/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política juvenil y el Año Internacional de la Juventud. BOPA 339, 6510 (T); DSPA 119 (T).*

*Interpelación núm. 43/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política sanitaria en Huelva. BOPA 340, 6522 (T).*

*Interpelación núm. 52/85, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones de la Consejería de Cultura en el polémico asunto del Patronato de la Alhambra y el Generalife, de la ciudad de Granada. BOPA 340, 6522 (T).*

*Interpelación núm. 53/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general del mismo acerca del aprovechamiento de los recursos hidrológicos de la cuenca del río Guadalfeo. BOPA 340, 6522 (T).*

*Interpelación núm. 55/85, al Consejo de Gobierno, sobre videos comunitarios. BOPA 338, 6503 (O); 340, 6522 (T).*

*Interpelación núm. 6/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política educativa y sanitaria en relación a la situación actual de las enseñanzas prácticas en las Facultades de Medicina y en relación a la atención de la salud de la población andaluza. BOPA 349, 6663 (O); DSPA 114 (T).*

*Interpelación núm. 8/86, al Consejo de Gobierno, sobre la calidad de la enseñanza y la estabilidad laboral de los actuales profesores interinos. BOPA 362, 6858 (O); DSPA 117 (T).*

## **Textos retirados, decaídos o rechazados**

### **2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno**

#### **2.4.1 Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley sobre la problemática de la empresa I.S.A. de Sevilla. BOPA 338, 6499 (O); 347, 6635 (T); DSPA 119 (RD).*

*Proposición no de Ley sobre la situación de la empresa ISA. BOPA 347, 6634 (O); 377, 7058 (E); DSPA 119 (RD).*

*Proposición no de Ley sobre las obligaciones mínimas de los centros escolares subvencionados. BOPA 338, 6500 (CD).*

*Proposición no de Ley sobre la creación de una entidad de seguros pesqueros. BOPA 338, 6500 (O); DSPA 114 (R); BOPA 352, 6699 (R).*

### **2.5 Interpelaciones y Mociones.**

#### **2.5.1 Interpelaciones.**

*Interpelación núm. 9/85, al Consejo de Gobierno, sobre la problemática económica y social de la comarca del Condado y por su discriminación respecto a otras zonas vinícolas. BOPA 339, 6510 (T); 378, 7067 (RD).*

*Interpelación núm. 44/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política de RTVE en Andalucía. BOPA 339, 6510 (T); 347, 6635 (RD).*

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la paralización de la reforma agraria andaluza. BOPA 349, 6664 (RD).*

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la nulidad del Reglamento de la Ley de Reforma Agraria. BOPA 349, 6664 (RD).*

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la valoración y actuaciones del Gobierno andaluz tras la sentencia de la Audiencia de Sevilla anulando el Decreto 276/1984, de 30 de octubre, y varios apartados del Decreto 228/1985, de 16 de octubre, que aplicaban la Ley de Reforma Agraria. BOPA 349, 6665 (RD).*

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre el amarre de la*

*flota pesquera de Isla Cristina (Huelva). BOPA 349, 6665 (CD).*

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la problemática de la licitación de medicina. BOPA 352, 6700 (CD).*

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre las supuestas irregularidades de la Banca y Cajas de Ahorros establecidas en Andalucía. BOPA 357, 6754 (CD).*

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre las facultades de coordinación del Delegado de Gobernación. BOPA 357, 6754 (CD).*

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la regulación entre la normativa de la Comunidad Autónoma Andaluza y la Comunidad Económica Europea. BOPA 365, 6915 (CD).*

### **2.5.2 Mociones**

*Moción, del Parlamento de Andalucía, sobre comarcalización de la Comunidad Autónoma. BOPA 357, 6754 (O); 366, 6923 (E); DSPA 117 (R); BOPA 366, 6924 (R).*

*Moción, del Parlamento de Andalucía, sobre la calidad de la enseñanza y la estabilidad laboral de los actuales profesores interinos. BOPA 367, 6935 (O); 377, 7059 (E); DSPA 119 (R); BOPA 384, 7167 (R).*

## **3. TEXTOS EN TRAMITACION**

### **2.1 Proyectos de Ley**

*Proyecto de Ley del Servicio Andaluz de Salud. /CPS/. BOPA 342, 6549 (O); 349, 6662 (T); 355, 6729 (E); 355, 6730 (E); 362, 6858 (T); DSPA 116 (E) (R); BOPA 366, 6923 (E) (R); 376, 7041 (P); 380, 7101 (D); 380, 7112 (E).*

*Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. /CHP/. BOPA 346, 6613 (O); 355, 6738 (T); 364, 6897 (E); 379, 6077 (P); 381, 7117 (D); 382, 7138 (E).*

*Proyecto de Ley sobre la determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma andaluza. /CPT/. BOPA 352, 6695 (O); 360, 6792 (T); 368, 6949 (E); 380, 7108 (P); 381, 7132 (D); 382, 7137 (E).*

*Proyecto de Ley de reconocimiento de las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz. /CPS/. BOPA 355, 6909 (O); 372, 6998 (T); 382, 7139 (E); 382, 7139 (E).*

*Proyecto de Ley de concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para atender al Programa Andalucía Joven, Plan de Empleo Rural, Programa de Edificios Administrativos, Insuficiencias en Gestión Tributaria y Programas de Inversiones para la Reforma Psiquiátrica Andaluza (IASAM). /CHP/. BOPA 369, 6957 (O); 378, 7066 (T); 378, 7066 (T); 385, 7173 (E).*

### **2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno**

#### **2.4.1 Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley sobre estudios necesarios para la instalación de depósitos de combustible para aviones, en tareas de extinción de incendios forestales en la provincia de Jaén. BOPA 338, 6498 (O).*

*Proposición no de Ley sobre estudio y potenciación de la apicultura en la Comunidad Autónoma andaluza. BOPA 338, 6501 (O).*

*Proposición no de Ley sobre obligaciones mínimas de los centros escolares subvencionados. BOPA 338, 6503 (O).*

*Proposición no de Ley sobre el derrumbamiento de la Biblioteca*

*Capitular y Colombina de la catedral de Sevilla.* BOPA 347, 6634 (O).

*Proposición no de Ley sobre el trasvase de aguas de los pueblos de la costa granadina a la provincia de Almería.* BOPA 372, 6998 (O).

## 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución del Pleno sobre la incentivación de la participación en el referéndum sobre la OTAN.* BOPA 353, 6706 (O).

*Propuesta de Resolución del Pleno sobre la gestión para lograr la ubicación de una fábrica de fibra óptica en la ZUR de la bahía de Cádiz.* BOPA 378, 7066 (O).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 20/85, al Consejo de Gobierno, sobre los planes previstos por el mismo en relación con las comunicaciones marítimas, aéreas y terrestres para Huelva.* BOPA 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 36/85, al Consejo de Gobierno, sobre las repercusiones para Andalucía del ingreso de España en el Mercado Común.* BOPA 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 38/85, al Consejo de Gobierno, sobre la economía sumergida.* BOPA 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 39/85, al Consejo de Gobierno, sobre la situación de la flota andaluza que faena en Portugal.* BOPA 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 40/85, al Consejo de Gobierno, sobre la interrupción del suministro eléctrico en cuatro provincias andaluzas.* BOPA 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 45/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general del Gobierno andaluz respecto a la situación de los minusválidos.* BOPA 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 47/85, al Consejo de Gobierno, sobre el De-*

*creto de 16 de octubre de 1985, de actuación agraria en la comarca de Antequera, provincia de Málaga.* BOPA 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 56/85, al Consejo de Gobierno, sobre el recorte de las inversiones en RENFE.* BOPA 338, 6504 (O); 339, 6510 (T).

*Interpelación núm. 57/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política hidráulica del mismo.* BOPA 339, 6511 (O).

*Interpelación núm. 1/86, al Consejo de Gobierno, sobre los inconvenientes surgidos en relación con las solicitudes de ayudas FEDER para Andalucía.* BOPA 343, 6558 (O).

*Interpelación núm. 2/86, al Consejo de Gobierno, sobre la transferencia de las confederaciones hidrográficas en general y la del Guadalquivir en particular.* BOPA 343, 6558 (O).

*Interpelación núm. 3/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política general del mismo relativa al aprovechamiento de los recursos hidrológicos de la cuenca del río Guadalfeo.* BOPA 347, 6635 (O).

*Interpelación núm. 4/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política del mismo en relación con el tratamiento de las aguas residuales en el litoral andaluz.* BOPA 347, 6636 (O).

*Interpelación núm. 5/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política del mismo en relación con nuestro patrimonio bibliográfico.* BOPA 347, 6637 (O).

*Interpelación núm. 7/86, al Consejo de Gobierno, sobre la paralización de la reforma agraria andaluza.* BOPA 352, 6700 (O); BOPA 365, 6915 (T).

*Interpelación núm. 9/86, al Consejo de Gobierno, sobre la catalogación del hospital de Morón de la Frontera.* BOPA 362, 6859 (O).

*Interpelación núm. 10/86, al Consejo de Gobierno, sobre los servicios normales y especiales de urgencia.* BOPA 367, 6934 (O).

*Interpelación núm. 11/86, al Consejo de Gobierno, sobre los proyectos FEDER para Andalucía.* BOPA 372, 6999 (O).

### 2.5.2 Mociones

*Moción, del Parlamento de Andalucía, sobre la política juvenil.* BOPA 382, 7144 (O).



**HOJA DE SUSCRIPCION**

Nombre .....

Domicilio .....

Ciudad .....Teléfono .....

Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_\_Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ les envío por giro  
postal,  talón nominativo  la cantidad de ..... pesetas.

.....dc.....de.....

Firmado

**Suscripción:**

a) Suscripción anual:

Año 1986

BOPA - 3.500 pts. DSPA - 3.500 pts. Números sueltos - 80 pts. 

b) Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Reyes Católicos, 21. Sevilla.

Teléfono: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 53 — 22 08 59

c) Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía,  
o Giro postal.**CONDICIONES GENERALES**

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
- 4.- La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.  
Encuadernación en rústica  
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.  
P.V.P: 500 ptas

## LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.  
Formato: 17 x 24 cm.  
1973 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P: 2.500 ptas

## ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P: 150 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía  
c/Reyes Católicos, 21  
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del  
Parlamento de Andalucía.  
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.